

Fecha: 02/01/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sector:

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO Ámbito:

NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 117

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038 Jueves 2 de Enero de 2025 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584931

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

FRANCISCO JAVIER BARROS DOMÍNGUEZ, RUT: 15.021.554-4, solicita Cambio Punto de Captación de un derecho de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 0,5 l/s, y volumen anual de 15.768 m³/año, comuna y provincia Copiapó, Región de Atacama. Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo de 27 metros de profundidad, ubicado en Fundo San Juan a 200 metros al sur de la carretera Panamericana Norte, Km 827,880 del sector Piedra Colgada; a 540 metros al Este de la Casa Patronal del resto del Fundo San Juan; a 20 metros al Oeste de la propiedad del Sr. Mario Porcile y a 100 metros al Norte del ángulo recto que se produce entre propiedad del Sr. Mario Porcile y resto del Fundo San Juan, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.977.985 metros; Este: 351.713 metros, Datum WGS 84 Huso 19 S, SHAC Nº 6 denominado Piedra Colgada - Desembocadura. El Cambio Punto de Captación se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, hacia un pozo denominado "Chañar" de 100 metros de profundidad, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.976.727 metros; Este: 350.481 metros, Datum WGS 84 Huso 19 S, SHAC Nº 6 denominado Piedra Colgada - Desembocadura, del acuífero del Río Copiapó, comuna y provincia Copiapó, Región Atacama. La explotación será mecánica. Se solicita radio protección de 200 metros en torno al pozo destino. El uso que se le dará a las aguas será doméstico de subsistencia, riego y turismo.

CVE 2584931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.